



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

RESOLUCION No. 1183
(29 DIC. 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA JORNADA ESPECIAL EN LA SECRETARIA TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL.

EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo consagra que internamente corresponde a la administración reglamentar todo lo concerniente a los días de atención al público, garantizando el cumplimiento de 40 horas semanales, las cuales se distribuirán en horarios que satisfagan las necesidades del servicio.

Que el Decreto 1042 de 1978 en su artículo 33, estableció la norma general sobre la Jornada máxima legal de trabajo, fijándola en cuarenta y ocho horas (48) semanales, Limite dentro del cual el jefe del respectivo organismo puede fijar el horario de trabajo.

Que mediante oficio 1530/384-2015 radicado en el día 29 de Diciembre de 2015, el Doctor ALVARO GUILLERMO VILLOTA GOMEZ, Secretario de Tránsito y Transporte de la Alcaldía Municipal de Pasto, solicita se autorice al personal adscrito a esta dependencia, para que labore en jornada especial el día 30 de diciembre el año 2015 en horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., para llevar a cabo la integración social del evento de fin de año.

Que mediante Decreto 611 del 4 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones al Subsecretario de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "otorgar licencias por enfermedad y maternidad, licencias ordinarias no remuneradas, así como conceder permiso remunerados."

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **Autorizar** al personal de la Secretaria de Tránsito y Transporte de la Alcaldía Municipal de Pasto, para que laboren en jornada especial el día 30 de Diciembre del año 2015, en horario comprendido de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: **El personal** de la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal, deberá informar a la comunidad sobre la jornada especial de trabajo.

NIT:891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Código Postal 520001 - Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co

www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

RESOLUCION No. 1183
(29 DIC. 2015)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA JORNADA ESPECIAL EN LA SECRETARIA TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 29 DIC. 2015

MARIO ADOLFO DAVID ENRIQUEZ
Subsecretario de Talento Humano

Proyectó: 
ANDREA MARGARITA PEREZ DIAZ
Contratista Oficina Jurídica STH

NIT:891280000-3

CAM Anganoy vía Los Rosales II

Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347

Código Postal 520001 - Correo electrónico: talentohumano@pasto.gov.co

www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento